

24/02/2021

Condenado sujeto que agredió con golpes y con una taza quebrada a ex pareja

Como autor del delito de lesiones graves, en contexto de violencia intrafamiliar, hoy, L.D.E. M., fue condenado, en juicio oral, a 3 años y un día de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada intensiva por no contar con antecedentes penales anteriores. Asimismo se le prohibió acercarse a la víctima por el plazo de dos años.

Cabe recordar que durante el juicio, efectuado la semana pasada, la fiscal Romina Moscoso, con la especialidad en causas VIF y de género, probó, ante el Tribunal Oral en lo Penal el hecho delictual, perpetrado el día 22 de noviembre del año 2019, en horas de la tarde, cuando el acusado agredió físicamente a quien era su conviviente, dándole golpes con la mano en la cara y luego con una taza quebrada realizándole cortes, resultando con una herida complicada en el dedo medio de mano derecha, lesión en tendón extensor, síndrome de dolor regional complejo, asimismo contusión costal y de rodilla.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369